

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion,
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DIAS
5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.
SEMIANUAL Y PROVINCIAL. EXTRAÑO.
Trimestre.... 15 rs. Trimestre.... 7 fr.
Semestre.... 28 id. Semestre.... 28 id.
Un año..... 54 id. Un año..... 24 id.
ULTRAMAR.
Semestre 3 1/2 peaos.—Un año, 7 peaos.
OCCIDENTE AMERICANO.
Semestre, 4 peaos.—Un año, 7 1/2

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Cebalero	Ex-Miembro.	D. José R. de Luaces	Universidad de Barcelona.
Juan Chavarrí	Universidad Central.	José Lazo	Id. de Salamanca.
S. Moret y Prendergast	Id.	José Monasterio	Escuela de Minas.
Santiago de Ojaga	Id.	Joaquín M. Sarrailh	Id. de Comercio.
Cabriel de la Puerta	Id.	Luis M. Utrera	Id.
Lázaro Bardon	Id.	J. María Lilián	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Camá	Id.	Francisco de P. Rojas	Id. Industrial de Barcelona.
Emilio Castelar	Id.	Ramon Llorente	Id. Veterinario de Madrid.
Tomás Sauter	Id.	Mauvel M. J. de Celdón	Instituto del Noviciado.
Federico Bojunedá	Colegio de San Carlos.	Joaquín María Fernández Cardín	Id. de San Isidro.
Antonio Casares	Facultad de Medicina de Cádiz.	Leocadio Pagsarrandua	Escuela de Arquitectura.
Gerónimo Borsari	Universidad de Santiago.	José Casado de Aizal	Id. de Pintura y Escultura.
Eugenio Albu	Id. de Zaragoza.		
	Id. de Valladolid.		

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se suscribe en la Administracion,
calle de Valverde, núm. 8, pral.

ó por carta al Director del periódico
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao
Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libranzas
del giro matino, letras
de fácil cobro, ó en sellos de franqueo
con carta certificada.

Los anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Las cartas que exijan contestacion
deberán ir acompañadas del sello ó sellos
correspondientes para verificarlo.

ADVERTENCIA.

Repetimos á nuestros suscritores la súplica que les tenamos hecha de que en sus cartas pongan el número de la provincia.
Así mismo les recordamos que el precio mensual de la suscripción es 4 rs para los Maestros de escuelas públicas de primera enseñanza y 5 rs para los demás.
Los Maestros citados que paguen por adelantado la suscripción, solo pagarán 22 rs. por semestre y 40 rs. por un año.
Los demás que paguen por adelantado, satisfarán 28 rs. por un semestre y 54 rs. por un año.
Toda la correspondencia se dirigirá á nombre del Director de este periódico, así como las libranzas, que preferimos á los sellos de correos, y son mas convenientes á nuestros suscritores, pues de no hacer el pago en esta forma tienen que certificar su carta para la completa seguridad.
Requisitos tambien que cuando les falte algun número de nuestro periódico, nos lo reclamemos sin esperar á que sean muchos los números que dejan de percibir, pues en tales casos no sea fácil el poderlos mandar, y por otra parte, no podemos hacer la reclamacion en Correos si no nos participan nuestros suscritores la falta.

SECCION ORGÁNICA.

OIDOS DE MERCADER.

Nunca debería un Gobierno celoso escuchar más atentamente las reclamaciones sensatas de la prensa profesional que en la actualidad, en que no parece sino que se han desatado las pasiones y en variada exposicion presentan conflictos y contratiempos.

Pero lejos de ser así en esta época, procurando disminuir el clamor general de todas las clases sociales, ya que tantas desgracias pesan sobre nuestra pobre patria, el Gobierno con sus descuidos é inadvertencias no adopta resolucion alguna de tantas como urgentemente se le reclaman.

Mas no porque así suceda, hemos de cesar en nuestra ingrata tarea que es un deber ineludible para nosotros y no excusable por las faltas que en los suyos cometan los demás.

Convencidos podemos estar de que no se quiere remediar las graves faltas que están produciendo graves trastornos en la enseñanza, pues que el Sr. Ministro de Fomento no dá muestras de aquel celo y de aquella solicitud que nosotros esperábamos de él.

Nos hacemos cargo de que la circunstancias políticas son las ménos á propósito para que progresa la enseñanza; pero por esa misma razon es más necesario sostenerla, y vigilar con esmero, para que no sea el estado general del país motivo de disculpa y de grandes abusos.

Al dirigir, pues, nosotros un ruego al Sr. Gil Berges, le recordamos un párrafo de un artículo que dirigimos á uno de sus antecesores, en la creencia de que de ningun modo podrá llenar los altos deberes que tiene como jefe superior de la enseñanza, que poniendo en práctica lo que le aconsejamos para proceder despues rápidamente, dejando sentir el peso de la ley y reformando ésta en lo que la práctica aconseja.

Decíamos en los párrafos citados lo siguiente:
En repetidas ocasiones hemos indicado más ó ménos empujados á abusos que exigian pronto correctivo, infracción profesional que demandaban castigo, funestos atentados á la honra que demandaban justa reparacion, y no siempre se ha procurado subsanar tantos males.

Y téngase por bien entendido que nuestra mision especial, si bien se dirige y concentra en la defensa del Profesorado, no por eso hemos podido sacrificar los intereses particulares é individuales á los generales de la clase. Así es, que más de una vez nos hemos visto obligados á denunciar hechos poco dignos de la mision del Profesor, y prácticas de establecimientos, que están condenadas no sólo por la ley sino por la misma sociedad. Los intereses generales de la enseñanza, el buen orden, la armonía y compañerismo de los individuos del Profesorado, son para nosotros de más alta importancia que determinadas personalidades, por más que en término general las consideremos muy respetables.

Hemos sido siempre cautos y prudentes en denunciar los abusos cometidos en la enseñanza por los mismos que debieran corregirlos ó evitarlos, y más de una vez hemos excitado al Gobierno á que tomase por su cuenta el poner correctivo á lo que nosotros le indicáramos solamente.

Continuamente llegan á nuestros oidos quejas de unos, advertencias de otros; continuamente nos hacen sabedores de abusos que dañan profundamente la enseñanza, y por eso hemos venido formando poco á poco la convicción profunda de la necesidad de que por el Ministerio de Fomento se nombre una Comisión general y extraordinaria de Inspeccion, á fin de que en un breve periodo y con suma presteza haga efectiva la debida intervencion que el Estado debe ejercer, salvando la responsabilidad que hoy tiene como consentidor paciente de ilegalidades y de irregularidades escandalosas.

Entiéndase bien que si, ya por este medio ó por otro cualquiera que el Sr. Ministro de Fomento adopte, no se dá á la enseñanza pruebas de que las leyes no son letra muerta, y de que la impunidad no puede prevalecer, habrása perdido toda esperanza y no quedará más que el triste recurso de lamentare de ello.

Téngase bien presente, que sin hacer alabanza de la actual embrollada, irregular, contradictoria legislación, si las leyes se cumplieran no tendríamos que deplorar tantas y tantas calamidades. Si las leyes se cumplieran no estarían muriéndose de hambre los Maestros, no carecerían de material de enseñanza, no estaría perjudicada la instruccion secundaria y superior por los abusos que le dañan y constituyen, no existirían las divisiones en el Profesorado que vienen perjudicando su buen nombre.

Suplicamos, pues, al Sr. Gil Berges, que al organizar dicha Comisión general y extraordinaria de Inspeccion, si tal medio juzgase oportuno, ordene se haga en breves dias una recopilacion de la actual legislación, y al mismo tiempo redacte las bases generales de procedimiento y atribuciones de dicha Junta, á la cual podrá ilustrar la prensa periódica al saludable fin que aquella debe proponerse, independientemente de consideraciones políticas de ningun género.

Al recordar al Sr. Gil y Berges los párrafos trascritos y hace tiempo publicados, nos hemos considerado afortunados al encontrar una nueva forma de súplica, si bien tememos que la necesidad nos obligue á entrar en terreno del que hace tiempo queremos apartarnos, y á publicar algunas cartas de nuestro muy particular amigo el Sr. Riego y Riego por el estilo de la ya publicada, ó aún á hacer más si esto no fuese suficiente.

De todos modos entienda el Sr. Gil Berges, que permanecer en el quietismo en las actuales circunstancias, que cobrar un sueldo de Ministro sin ser Ministro, es dado á calificativos que nosotros no quisiéramos aplicarle.

Emilio Ruiz de Salazar.

A LO INTERNACIONAL.

Con el epigrafe *¡Alto, alto Sr. Gil Berges!* ha publicado *El Federalista* una carta suscrita por el Sr. Diaz Perez, que no insertamos porque en nuestro concepto no merece el honor de la reproduccion, ni tiene importancia alguna bajo ningun punto de vista.

No obstante, damos cabida á la siguiente carta que el digno profesor D. Eugenio Bartolomé dirige al Sr. Diaz Perez, en contestacion á los violentos é inmotivados ataques que dicho señor dirige atropelladamente á todo el Profesorado de primera enseñanza, y á los celosos Profesores Regentes de la Escuela Normal Central.

Si nosotros creyéramos que el Sr. Diaz Perez es digno de que se le conteste detalladamente, lo haríamos para salir á la defensa del buen nombre del Profesorado, que está más alto que adonde llegan las injustificadas apreciaciones del Sr. Diaz Perez, no sin inspirarnos lástima dicho señor por sus ataques á la enseñanza religiosa.

Esta misma conducta sería la más conveniente, pues el contestar detalladamente como algun colega se propone hacerlo, no lo creemos acertado.

Hé aquí la carta del Sr. Bartolomé.

«Sr. D. Nicolás Diaz y Perez:—Muy Sr. mio y estimado amigo: Dispense que le trate de muy amigo sin tener la honra de conocerle, acordándome de un célebre literato que decía en una de sus bellas concepciones: *¿Quién será tan amigo mio que me quiera tan mal?* Por las muestras que veo no quiere usted muy bien á los Maestros, y siguiendo aquella teoria debe ser íntimo amigo de ellos.

Hecha esta pequeña salvadad en gracia de aclaratoria y del cariño que V. me profesa, como uno de los Maestros aludidos en su celebre carta-memorial (1) dirigida al Sr. Berges, aunque figurando el último en la escala de tan benemérita clase, cumplo sin embargo manifiesto, no el resentimiento hacia la persona que lauzaba una acusacion tan grave y tan desprovista de fundamento en estos instantes de verdadero martirio para una clase digna por todos conceptos de muchísima consideracion; sino la sorpresa con que veo afirmar de una manera terminante, que la causa de nuestra poca cultura intelectual y de que la estadística presente un cuadro desconsolador respecto á la enseñanza, se debe á que los Profesores no se interesan, cual deberían, en difundir la instruccion á las clases pobres.

Dice V. tambien al parecer lleno de satisfaccion, como si hubiera resuelto la cuadratura del círculo, que si los Maestros no son atendidos en todas partes como corresponde á su elevada clase, es porque no se captan las simpatías del país por su conducta poco patriótica, y sobre todo su sistema de enseñanza, que está en armonía con los tiempos del rey absoluto y no con los de la República.

Si mal no recuerdo, esta me parece ser la síntesis de su misiva al Sr. Ministro de Fomento, inserta en el número 17 del diario republicano *El Federalista*. Y digo si mal no recuerdo, porque desde que he podido apreciar que la política en España es una pura farsa, no me cuido de la lectura de periódicos que defienden tal ó cual sistema de gobierno, los creo á todos en la oposicion muy buenos, muy patrióticos, muy entusiastas por el bien de país; pero sin guardar analogía los hechos prácticos cuando reciben la patente limpia para sentarse en el festín del presupuesto. Así es que por referencia he podido tener conocimiento de la citada carta, y a ella dedicare un corto momento hoy que es domingo, único día de la semana que tenemos disponible los Maestros para escribir á los amigos ó para curarnos las enfermedades que son consiguientes á la abundancia del trabajo y á la falta de alimento y abrigo; porque en estos tiempos de tanta libertad, no la tenemos los Maestros ni aún para curarnos sino en ciertos dias como el paralítico de la Piscina.

Pero volvamos al asunto que motiva estas líneas, asunto de vital interés para los Maestros, que estamos hoy pendientes de la grave resolucion que tome el Sr. Ministro, en vista de las amplias declaraciones transmitidas por su amigo pluscuamperfecto el Sr. Diaz y Perez.

He de permitirme pasar por alto lo que afirma respecto á la escuela práctica de la Normal Central, porque desde que abandoné con mucho sentimiento aquel centro instructivo en donde sucedía con la enseñanza algo más y algo menos de lo que V. dice, no tengo pleno conocimiento de lo que ocurre ahora, por más que la variacion, no puede ser gran cosa, existiendo el mismo personal; pero en fin, no lo sé, y no sabiéndolo no es cauto exponerse á una derrota. En lo que estamos conformes es en la pesada tramitacion que se sigue para el ingreso de

(1) Digo memorial porque se transparentan deseos de exhibir la hoja de servicios.

cualesquier niño en dicha escuela; pero esa culpa no puede re-

caer en manera alguna sobre los Maestros que únicamente

desempeñan el papel de meros ejecutores de lo que dispone la

superioridad para estos casos. Conste, pues, que los Maestros

no es que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber,

que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber, que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber,

que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber, que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber,

que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber, que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber,

que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber, que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber,

que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber, que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber,

que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber, que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber,

que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber, que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber,

que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber, que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber,

que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber, que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber,

que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber, que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber,

que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber, que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber,

que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber, que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber,

que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber, que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber,

que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber, que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber,

que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber, que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber,

que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber, que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber,

que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber, que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber,

que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber, que no se ocupen más que del cumplimiento de su deber,

máquinas y agricultura en las galerías situadas al N., que son

espaciosas y comunes para todos los países del universo El

grupo 26, que como sabe usted, es el relativo á Educacion,

instruccion y Cultura, ocupa dos departamentos en una de las

galerías de industria, correspondientes una al Ministerio de

instruccion pública y el otro á los editores, profesores y par-

ticulares, interesados en la enseñanza. Entremos, pues, en esos

departamentos, que generalmente como otros de su clase sue-

len ser poco concurridos, y dejemos á los demás que, atraídos

por su curiosidad, fijen sus miradas por largo rato en ricas se-

das y tapices, muebles suntuosos, radiantes joyas y otras mil

cosas raras y caprichosas. Aquí hay gran número de libros y aparatos de enseñanza,

se toman en el sentido de que sea en las que inmediatamente

han precedido sin contar otras que pueden haber ocurrido an-

tes de estas, varia mucho de si se tienen en cuenta, como pa-

rece lo lógico, todos los ejercicios de oposicion que los con-

trincantes hayan verificado hasta entones. Ocorre además

otra duda y es la siguiente: El haber obtenido mejor lugar en las propuestas, ¿se

entiende ni puede entenderse por mejor lugar, el haber sacado el

primero en unas oposiciones en que hubo por ejemplo 4 opo-

sitores, que el haber obtenido el segundo en unas de 14?

¿Se entiende ni puede entenderse mejor lugar el haber obte-

nido el primero en oposiciones para una escuela de 3 300 rea-

les que en el segundo otras para 5.500?

Estas dudas esperamos que resuelva la Direccion general,

y confiamos en que lo hará con el criterio de verdadera jus-

ticia, á fin de que en adelante no haya lugar á dudas.

REAPARICION.

Ha vuelto á reanudar sus tareas la popular publicacion La

Fantasia, y á petición de multitud de señoras profesoras de ni-

ñas, se publicará un cuaderno mensual, en vez de hacerlo

quincenal, para que de este modo esté al alcance de todas las

fortunas. En toda España costará 12 rs. trimestre; 20 al se-

mebre y 38 al año, no admitiendo abono de provincias por

ménos tiempo de tres meses, y siendo el único punto de sus-

cripcion en Madrid, calle de Toledo, núm. 4, principal, admini-

stracion. El precio en venta de cada cuaderno es el de 6

reales, y para los suscritores 4 rs., haciendo el pedido directa-

mente á D. Juan Tomás Garcia, director del mismo.

LUJO.

Es tanto el empeño que se tiene en los Estados Unidos en

impulsar las escuelas de domingo, que hasta la parte material

se ha mejorado notablemente, bastando decir, para que se pue-

da formar una idea de ello, que se ha llegado al extremo de

alfombrarlas. En España son muchas las escuelas que tienen

alfombra de tierra por haber desaparecido los ladrillos que la

cubrían, y las que tienen unas malas baldosas pueden darse

por muy satisfechas en ostentar un lujo de que pocas gozan.

R. I. P.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores, que

ha fallecido D. Francisco Javier de Leon Bendicho y Quilty,

que tradujo en versos castellanos el poema latino de C. Vale-

rio Flaco Los Argonautas, de cuya obra se ocupó en este perió-

dico con la habilidad que le distingue, prodigándole justas

alabanzas, el renombrado literato y Catedrático de la Universi-

dad, nuestro apreciable colaborador D. Alfredo Adolfo Camus.

El finado era Académico correspondiente de la Academia

Española y de la Historia, perdiendo estas uno de sus más

ilustres miembros, y la patria de uno de sus más impor-

CIRCULAR CONVENIENTE.

Con el fatal desconocimiento de los deberes ó por lo ménos

olvido en que estos han caido por los ayuntamientos á causa

del desprestigio en que ha caido el principio de autoridad, ha

resultado que muchos de aquellos no forman los presupuestos

correspondientes, y los que proceden á formarlos lo hacen ex-

cluyendo á su antojo las partidas más necesarias como son las

de instruccion primaria. Para evitar tan grave mal, el minis-

tro de la Gobernacion ha pasado una circular á los gobernado-

PREMIOS.

La academia Médico-quirúrgica española ha acordado pre-

mial por concurso las memorias que se le presenten sobre los

siguientes temas, en los años de 1875 y 76:

1.º Qué es el fagedenismo y cuál es su mejor medio de tra-

tamiento? (Premio de la academia.)

2.º Influencia de las altitudes y latitudes en el desarrollo de

BUEN CRITERIO.

En la Habana se ha declarado de texto un libro de lectura

de D. José María de la Torre, del cual vamos á dar un bosquejo de

CUESTION DUDOSA.

En unas oposiciones que en Toledo han tenido lugar hace

pocos dias, ha ocurrido el caso de que de los siete votos del

tribunal, tres han sido en favor de uno de los opositores, y

otros tres en favor de otro, resultando por consiguiente em-

EXPOSICION DE VIENA.

CARTA V.

Viena 24 de Agosto de 1873.

Sr. Director de El Monitor de primera enseñanza.

Muy señor mío y amigo: Aunque conveiente todavia

Francia, de sus grandes trastornos políticos é internacionales,

por esto deja de mirar con especial cuidado su instruccion

el nivel de sus convecinas Alemania é Inglaterra. El entusias-

EGGENIO BARTOLOMÉ.

(Brisuega 16 de Noviembre.)

J. P.

Suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Pasemos á las Sentencias:

«El hablador impertinente fastidio da á la gente. El que fuere mal hablado, será de todos denostado. Del que es pesado y molesto huye la gente presto. Embustero ó mentiroso huye de él el hombre honroso. Al que usa palabras soeces corrompido se le juzga las más de las veces.»

Creemos que podía haberse demostrado mejor criterio en la declaración, no haciéndola.

Aplaudimos el que el Gobierno se proponga separar la administración de la política, pues con este propósito en la Gaceta del 8 se publica un decreto del Ministerio de Fomento, disponiendo que las plazas de escribiente de las secciones provinciales se provean por oposición en que demuestren conocimientos de lectura, escritura, gramática y aritmética. Esto sería realmente un progreso si se hiciera extensivo á los altos empleados desde Ministro á escribiente. Verdad es que en tal caso pocos resistirían á esta prueba; por lo demás seguros estamos que no conseguirá el Gobierno lo que dice se propone. En el caso de que tales oposiciones se llevasen á término, en ellas podrían encontrar á guisa de Maestros un lenitivo á sus males.

Por otro decreto se reforma el Reglamento de Correos, privando de la inamovilidad que este concedía á los empleados del cuerpo y á los jefes de administración que están á su cabeza. Esta es una prueba de la sinceridad con que el Gobierno trata de separar la política de la administración.

Hemos recibido una libranza dentro de un sobre, sin que le acompañara carta alguna, estando expedida en Torrelavega y siendo remitente D. M. Gomez; y como no haya ningún suscriptor de ese nombre en el expresado pueblo, rogamos á la persona que la haya remitido se sirva avisar para que quede consignado su valor en los libros correspondientes y remitirle el recibo.

El lujoso Almanaque Literario para el año próximo vendiendo que han publicado los Sres. Rojas, y que se encuentra de venta en las principales librerías, está llamando la atención del público en general, ya por los galanos cuanto eruditos artículos que contiene y lindas poesías que inserta, cuanto por la esmerada impresión y artísticos grabados con que la casa editorial ha sabido enriquecerlo.

Policitemos á los señores editores de este almanaque por su interesante obra, que recomendamos al público como uno de los que más lo merecen.

Leemos en El Mercantil Valenciano:

«La biblioteca de la Universidad está abierta de nuevo á una, horas en que la mayoría de los estudiantes se encuentran en clase; ahora bien, como quiera que muchos no pueden adquirir las obras necesarias para el estudio por su coste ó por no venderse, pedimos, considerando todo lo antedicho, se sirva mandar quien puede, que se abra en otras horas para que no se vean privados de su derecho, aquellos en cuyo beneficio se ha introducido.»

Parécenos justo y razonable lo que pide nuestro colega, aunque suponemos que tal vez no guste á los empleados en dicho establecimiento.

Recomendamos á nuestros lectores un tomito de cuentos publicado por el Sr. D. José Fernandez de Bremon, y que reunen, al gracejo y elegancia que caracteriza á este distinguido escritor, una intención moral muy sana y una tendencia política notable.

Este libro se vende á 4 rs. en la Administración de La Gaceta Popular.

Hemos tenido el gusto de recibir la visita de nuestro apreciable colega de la Habana La fé científica, periódico científico dedicado á la juventud estudiosa. Nos complacemos en devolverle el saludo y le deseamos todo género de prosperidades.

D. Isabel Sanchez y García, Madre del Director de nuestro colega La Reforma, D. Ildefonso Fernandez y Sanchez, ha fallecido.

Sentimos la irreparable pérdida que el Sr. Fernandez ha sufrido y le deseamos la resignación cristiana que para sobrelevarla necesita.

Digno de todo elogio es el acto del Profesor jubilado del Pardo D. Eslas José Gonzalez, que ha hecho un donativo de 16 obras á la Junta de primera enseñanza de la provincia, para que las adjudique como premio al profesor que más se distinga por su celo y laboriosidad en la enseñanza, de lo que ya dimos cuenta en el número anterior en el extracto de una circular de dicha Corporación.

En medio de la situación angustiosa que atraviesa el Profesorado, y el profundo olvido en que tanto éste como la enseñanza se encuentran, consuela ver que existen algunos hombres que procuran los adelantos de la niñez, aun á costa de algún dispendio.

Policitemos al Sr. Gonzalez por su laudable pensamiento, deseando que tenga muchos imitadores, y escitamos á los Profesores de esta provincia, aunque sabemos que rivalizan en celo, para que se hagan acreedores del premio que su digno compañero le ha ofrecido.

Hé aquí el índice de las materias contenidas en el número quincuagésimo noveno La Defensa de la Sociedad:

- Sección Doctrinal.—Las leyes sobre la propiedad, por don L. Galindo y de Vera.—La tradición de los pueblos, por D. José Leopoldo Feu.—La mujer obrera, por D. Pedro Armengol y Cornet. Sección Histórica.—Burgos.—Las Huelgas.—El hospital del Rey, por D. Carlos María Perier. Crónica y Variedades.—Muerte del Sr. Fulgoso.—Muerte del Sr. Rios Rosas.—Los peregrinos ingleses á Paray-le-Monial, —Su Santidad á los jóvenes romanos.

Veintiseis modelos de diferentes trajes y abrigos contiene el mismo número de La Moda Elegante Ilustrada, con una colección de diseños de camisas, pantalones, enaguas, etc., que

han de agradar mucho á las que tienen el buen gusto de ser suscriptoras á dicha publicación.

Lo que más llama nuestra atención en la escasa inteligencia que en esta clase de asuntos tenemos, es el patron que acompaña á dicho número, el cual es tal la exactitud de sus líneas, que la persona menos apta puede cortar con grandísima facilidad cualquiera de los trajes, abrigos, sobrefaldas, etc., que contiene.

Es una economía de no escasa importancia la que en las casas de familia puede introducirse haciendo uso de los expresados patrones para las confecciones que las señoras, señoritas y niños necesitan.

Felicitemos á una Empresa que tan bien sabe interpretar los deseos de sus abonadas, pues La Moda Elegante Ilustrada es hoy el mejor periódico que para modas, confecciones, labores y bordados existe.

Las oficinas se hallan en la calle de Carretas, 12, principal, y su Administración remite números de muestra gratis á cuantas personas lo solicitan.

Nuestro colega La Voz Montañesa que ha escrito un artículo sobre la enseñanza gratuita y obligatoria, dirige sus cargos al partido republicano, porque no ha presentado siquiera un proyecto á la enseñanza.

Y dice:—«La gloria de realizar esta gran reforma, fuente de moral y de progreso tan necesaria hoy en nuestra desgraciada patria, estaba reservada al partido republicano; y debemos confesar que nos asalta el temor de que no la pluntee y lleve, por tanto, el anatema de todos los hombres honrados.»

El primer proyecto que debía presentar, es el de pagar, pues por buenos que sean los demas, de nada servirían si los Maestros continuaban muertos de hambre.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: Viso el dictamen del Consejo universitario de Valladolid en el expediente instruido para proveer por concurso la cátedra de Patología quirúrgica, vacante en aquella Facultad; y teniendo en cuenta que D. José Oriol Convelles y Navarro, Catedrático propietario de Matemáticas en el Instituto de segunda enseñanza de Lérida, único que la ha solicitado, no desempeña cátedra de la Facultad y sección á que corresponde la vacante como terminantemente previenen el artículo 227 de la ley de 9 de Setiembre de 1857, y la Real orden de 6 de Noviembre de 1872; el Gobierno de la República ha tenido á bien declarar que no há lugar á la provision por concurso de la expresada cátedra en el Sr. Oriol, y disponer que se publique en la Gaceta esta decision y el dictamen del referido Consejo universitario, conforme á lo prescrito en la Real orden de 13 de Abril de 1871.

Lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consignantes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Octubre de 1873.—Gil Berges.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Dictamen del Consejo universitario de Valladolid en el expediente de concurso a la cátedra de Patología Quirúrgica, vacante en aquella escuela.

D. Pedro Alvarez Collantes, Licenciado en Derecho civil y canónico y Secretario general de la Universidad literaria de Valladolid.

Certifico que en el libro de acuerdos de este Consejo universitario, á folios 15 vuelto y 16, se halla el que a la letra copiado dice así.

Acuerdo del día 20 de Octubre de 1873.—En la Universidad Literaria de Valladolid, á 20 de Octubre de 1873, reunidos previa citacion en el despacho rectoral los señores que componen el Consejo universitario de la misma D. José María Frias, Rector, Presidente; D. Andrés Laorden, Decano accidental de la Facultad de Medicina, D. Manuel Lopez Gomez, Decano accidental de la de Derecho; D. Manuel Rivera, Director del Instituto, y D. José María Lacort, Director de la Escuela Normal, para la provision de la cátedra de Patología quirúrgica, vacante en esta Universidad y anunciada por concurso:

Viso: Resultando que en la Gaceta del 28 de Julio se publicó la convocatoria de 22 del mismo mes para este concurso, á fin de que los Catedráticos supernumerarios de la Facultad de Medicina y los de Instituto de la Sección correspondiente, siempre que tengan el título necesario y lleven por lo menos tres años de enseñanza, puedan solicitarlo en el plazo que la convocatoria señala:

Resultando que en virtud del referido anuncio solicitó su traslación en tiempo hábil el Sr. D. José Oriol Convelles y Navarro por medio de instancia, á la que acompaña su hoja de méritos y servicios, de la cual resulta que en 10 de Diciembre de 1865 se le expidió por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento el título de Catedrático numerario por oposición de la cátedra de Elementos de Matemáticas del Instituto de Lérida; que es Bachiller y Licenciado en la Facultad de Ciencias, siendo además Bachiller, Licenciado y Doctor en la de Medicina, ejerciendo esta Facultad, en la cual obtuvo todas las notas de sobresaliente, excepto en una; habiéndole conferido la Sociedad económica de Amigos del País de Barcelona el premio del importe del grado de Licenciado en Medicina por su aplicación en la carrera y heroicas muestras de amor filial:

Resultando que ha desempeñado otras varias cátedras por encargo del Director del establecimiento, así como tambien la enseñanza de Topografía y Dibujo topográfico por encargo de la Direccion general de Instrucción pública, habiendo sido nombrado Médico interino de los baños de San Vicens, y el de Médico nocturno durante la epidemia del cólera morbo en Barcelona en el año 1865, habiendo dado además varias enseñanzas en colegios privados:

Considerando que el ser Catedrático de Matemáticas, y el haber dado estas enseñanzas en colegios privados podria cuando más habilitarle para optar por concurso á una cátedra de la Facultad de Ciencias, pero de ningún modo á ninguna de las de Medicina:

Considerando que su título de Doctor en esta Facultad con los demas servicios que como Médico ha prestado, si bien le dan derecho para presentarse á oposicion á una cátedra de la Facultad de Medicina, no son suficientes para ingresar por concurso en ninguna de las mencionadas cátedras de la Facultad referida;

El Consejo, de conformidad, declara que el Sr. D. José Oriol Convelles y Navarro, único concursante á la cátedra de Patología quirúrgica, no reúne los méritos y títulos bastantes legales para optar por concurso á dicha cátedra, y que en su consecuencia no há lugar para proveerla por concurso. Así lo acordaron dichos señores, que son los que componen el Consejo universitario de esta Escuela, mandando elevar á la

Direccion general de Instrucción pública, segun lo prevenido en el art. 44 del reglamento de 15 de Enero de 1870, copia bastante autorizada de este acuerdo, firmándolo en el dicho día, mes y año, de que yo el secretario general certifico.—Dr. José María Frias.—Dr. Andrés de Laorden.—Dr. Manuel Lopez Gomez.—Manuel Rivera.—José María Lacort.—Pedro Alvarez Collantes, secretario.

Así resulta del libro de su razon á que me remito; y para que conste expido la presente, visada por el Sr. Rector y sellada con el de esta Escuela en Valladolid á 22 de Octubre de 1873.—Pedro A. Collantes.—V. B.—El Rector, Dr. Frias.

(G. del 5 de Noviembre.)

Ilmo. Sr.: Habiéndose declarado por orden de 24 de Octubre anterior no haber lugar á la provision por concurso de la cátedra de Patología quirúrgica de la Universidad de Valladolid, por no reunir el único aspirante las condiciones de la ley, el Gobierno de la República ha dispuesto que dicha cátedra se provea por oposicion con arreglo á las prescripciones del reglamento de 1.º de Junio de este año.

Lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Noviembre de 1873.—Gil Berges.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(G. del 15 de Noviembre.)

Ilmo. Sr.: El Gobierno de la República ha tenido á bien disponer que se provea por concurso entre los catedráticos de entrada de la Facultad de Ciencias, Sección de Ciencias exactas, una categoría de ascenso que resulta vacante en dicha Facultad y Sección, debiendo solicitarla los que reúnan aptitud legal por conducto ordinario y con arreglo á lo que dispone la ley de Instrucción pública de 1857 y en el reglamento de primero de Mayo de 1864.

De orden del expresado Gobierno lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Noviembre de 1873.—Gil Berges.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(G. del 15 de Noviembre.)

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Resultando vacantes en la Facultad de Farmacia de las Universidades de Granada y Santiago las cátedras de Ejercicios prácticos de determinacion y clasificacion de objetos farmacéuticos, y principalmente de plantas medicinales, dotadas con 3.000 pesetas, que segun el art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 y el 2.º del reglamento de 15 de Enero de 1870 corresponden al concurso, se anuncia al público, con arreglo á lo dispuesto en el art. 47 de dicho reglamento, á fin de que los Catedráticos que deseen ser trasladados á ellas, ó estén comprendidos en el art. 177 de dicha ley, ó se hallen excedentes, puedan solicitarlas en el plazo improrrogable de 20 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta.

Sólo podran aspirar á dichas cátedras los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual sueldo y categoría, y tengan el título de Doctor en Farmacia.

Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Direccion general por conducto del Decano de la Facultad ó del Director del Instituto ó Escuela en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán tambien á esta Direccion por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.

Segun lo dispuesto en el art. 47 del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 8 de Noviembre de 1873.—El Director general, Juan Uña.

(G. de 14 de Noviembre.)

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias, Sección de Ciencias exactas, una categoría de ascenso, la cual ha de proveerse por concurso entre los Catedráticos de entrada de la misma Facultad y Sección que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, á contar desde la publicacion del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Direccion general por conducto de los Rectores de las Universidades respectivas.

Madrid 10 de Noviembre de 1873.—El Director general, Juan Uña.

(G. del 15 de Noviembre.)

ACADEMIA ESPAÑOLA.

Habiendo vacado una plaza de Académico de número de este Cuerpo literario, podran los que aspiren á obtenerla dirigir sus solicitudes á la Secretaría de mi cargo, calle de Valverde, núm. 26, hasta el día 11 de Diciembre próximo, á las tres la tarde; en la inteligencia de que para obtenerla es condicion precisa estar domiciliado en Madrid el aspirante.

Madrid 14 de Noviembre de 1873.—El Secretario accidental, Antonio María Segovia.

(G. del 15 de Noviembre.)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que a continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Table with columns for Province (Provincia de Alicante, Provincia de Murcia, Provincia de Valencia, Provincia de Cáceres) and details of vacant positions (vacancies, salaries, and application dates).

